



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER, POR PROMOCIÓN INTERNA, DOS PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE SUBINSPECTOR DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

Miembros del Tribunal:

**PRESIDENTE:**

D. ENRIQUE GUZMÁN ALONSO

**VOCALES:**

D. JUAN JOSÉ DE OZÁMIZ LESTÓN  
(en representación de la Comunidad de Madrid)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> ISABEL VALENTÍN BERNAL

D<sup>a</sup>. EULALIA DE ORO ORTEGA

D. ALBERTO VILLAREJO ANGULO

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> EVA M<sup>a</sup> IBÁÑEZ CORDERO

En Aranjuez, siendo las 13:00 horas del día **12 de septiembre de 2023**, en la Sala de Juntas de la Jefatura de Policía Local de Aranjuez, sita en C/ Príncipe, 40, se reúne el Tribunal Calificador con los miembros al margen relacionados, a excepción del vocal n.º 1.

A la hora arriba indicada, se reúne el Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer, por promoción interna, dos plazas de la categoría de Subinspector del cuerpo de policía local del Ayuntamiento de Aranjuez, correspondientes al Grupo A, subgrupo A2, al objeto de realizar la valoración del periodo de prácticas y el cálculo de la calificación definitiva del proceso selectivo.

Las bases específicas que rigen la presente convocatoria en su base 11 *Curso selectivo de formación* recoge lo siguiente:

*“1. Los aspirantes deberán superar, en una única convocatoria, un curso selectivo en el Centro de Formación Integral de Seguridad de la Comunidad de Madrid, cuya duración no será inferior a un período lectivo de 625 horas o su equivalente en créditos ECTS.*

*2. La calificación del curso selectivo de formación será de 0 a 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos en cada una de las asignaturas a superar. La nota final será la media aritmética correspondiente al conjunto de las mismas, siendo la calificación otorgada por el centro docente vinculante para el tribunal calificador”.*

En base a lo anterior, una vez visto el informe de fecha 21 de julio de 2023, emitido por el Director General de Seguridad de la Comunidad de Madrid, el Tribunal Calificador acuerda otorgar las siguientes calificaciones:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN CURSO FORMACIÓN
*1113T	CABALLERO LORENZO	ANTONIO	8,32
*5939Z	DEL POZO DIEZMA	JOSE MANUEL	9,01



ARANJUEZ

Ayuntamiento  
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

## CALIFICACIÓN DEFINITIVA.-

En base a las calificaciones obtenidas por los aspirantes, el Tribunal Calificador procede a realizar el cálculo de la calificación definitiva del proceso selectivo, tal y como queda recogido en el punto 12 de las bases de la convocatoria.

*“La calificación final del proceso selectivo será la suma de las calificaciones finales obtenidas en las pruebas de oposición, en el concurso y en el curso selectivo de formación, conforme a la siguiente ponderación:  $((COPX40)+(CSFX60))/100$ ”*

APELLIDOS Y NOMBRE	CALIFICACIÓN CONCURSO OPOSICIÓN	NOTA PONDERADA 40%	CALIFICACIÓN CURSO FORMACIÓN	NOTA PONDERADA 60%	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
CABALLERO LORENZO, ANTONIO	8,7	3,48	8,32	4,99	8,47
DEL POZO DIEZMA, JOSE MANUEL	8,2	3,28	9,01	5,41	8,69

Por todo lo anterior, el Tribunal Calificador propone a la Junta de Gobierno Local para su nombramiento como funcionarios de carrera, en la categoría de Subinspector del cuerpo de Policía Local del Ayuntamiento de Aranjuez, a los aspirantes seleccionados, según orden de puntuación, y que son los que a continuación se relacionan:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
*5939Z	DEL POZO DIEZMA	JOSE MANUEL	8,69
*1113T	CABALLERO LORENZO	ANTONIO	8,47

Dando por finalizada la sesión a las 13:50 horas, remitiendo al departamento de personal la presente acta firmada por el presidente y la secretaria en prueba de conformidad, previo visto bueno del resto de los miembros del Tribunal.

**EL PRESIDENTE**

**LA SECRETARIA**